



Universidad Tecnológica de Bolívar

CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No. 02 DE 2023

CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No. 02 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES SEMESTRALES DE
MATRÍCULA DE PREGRADO PARA EL AÑO 2024

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Generales, y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal f, artículo 46, de los Estatutos Generales de la Universidad, es función del Consejo Superior fijar los derechos pecuniarios de matrícula;

Que la Dirección General presentó al Consejo Superior en la sesión ordinaria de octubre 31 de 2023, la propuesta de valores semestrales de matrícula en programas de pregrado para el año 2024, y que el Consejo Superior aprobó la propuesta.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar los valores semestrales de matrícula de programas profesionales de pregrado con un incremento promedio de 11,7%, de acuerdo con el detalle en el Artículo 2.

ARTÍCULO 2. Los valores semestrales de matrícula de pregrado para el año 2024 son los siguientes:

SNIES	PROGRAMA	PRECIOS 2023	PRECIOS 2024	INCREMENTO %
INGENIERÍA				
20218	INGENIERÍA ELÉCTRICA	\$ 6.029.000	\$ 6.746.000	11,9%
20212	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$ 6.029.000	\$ 6.746.000	11,9%
20227	INGENIERÍA CIVIL	\$ 6.029.000	\$ 6.746.000	11,9%
20514	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 6.029.000	\$ 6.746.000	11,9%
107299	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	\$ 5.277.000	\$ 6.011.000	13,9%
20211	INGENIERÍA DE SISTEMAS	\$ 5.277.000	\$ 6.011.000	13,9%
105968	INGENIERÍA QUÍMICA	\$ 6.029.000	\$ 6.746.000	11,9%
107161	INGENIERÍA BIOMÉDICA	\$ 6.029.000	\$ 6.746.000	11,9%
20216	INGENIERÍA MECÁNICA	\$ 6.399.000	\$ 7.160.000	11,9%
20223	INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$ 6.399.000	\$ 7.160.000	11,9%



Universidad Tecnológica de Bolívar

CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No. 02 DE 2023

SNIES	PROGRAMA	PRECIOS 2023	PRECIOS 2024	INCREMENTO %
INGENIERÍA				
105768	INGENIERÍA NAVAL	\$ 6.399.000	\$ 7.160.000	11,9%
20215	INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 6.706.000	\$ 7.504.000	11,9%
ARQUITECTURA				
109451	ARQUITECTURA	\$ 6.151.000	\$ 6.883.000	11,9%
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES				
20214	PSICOLOGÍA	\$ 6.041.000	\$ 6.820.000	12,9%
20222	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 6.041.000	\$ 6.760.000	11,9%
51738	CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 5.128.000	\$ 5.738.000	11,9%
DERECHO				
101524	DERECHO	\$ 5.308.000	\$ 5.993.000	12,9%
ESCUELA DE NEGOCIOS				
20210	CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 3.851.000	\$ 4.309.000	11,9%
20209	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 5.908.000	\$ 6.611.000	11,9%
20226	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 5.908.000	\$ 6.611.000	11,9%
116065	MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	N/A	\$ 6.611.000	N/A
103911	CONTADURÍA PÚBLICA (MODALIDAD VIRTUAL)	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	0%
IDEAS				
20217	ECONOMÍA	\$ 4.574.000	\$ 5.164.000	12,9%
CIENCIAS BÁSICAS				
116063	CIENCIA DE DATOS	N/A	\$ 7.504.000	N/A

Publíquese y cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

Para constancia firman:


JORGE ENRIQUE RUMIÉ DEL CASTILLO
Presidente Consejo Superior


MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ DE PIÑERES
Secretaria Consejo Superior